E

n la *Entrevista de impuestos indirectos regionales Deloitte – LATAM (ii)*, (2023), (Entrevista con Mauricio Martínez D'Meza Violante, líder de controversias fiscales España-LATAM, Deloitte México) publicada por *International Tax Review*, Londres (22 de diciembre de 2023), se lee: “*11. ¿Cómo describiría el enfoque de las autoridades fiscales en su región/jurisdicción? ―En general, el enfoque de las autoridades tributarias en la región de LATAM es agresivo y se centra en temas de tendencia específicos en términos de sus criterios de programación de auditoría. Una tendencia preocupante son las enormes contribuciones que se emiten para presionar al contribuyente para que llegue a un acuerdo. ―Además, dado que la mayoría de los países no cuentan con un servicio civil permanente en muchas partes de sus administraciones tributarias, son comunes los cambios regulares en el personal y las políticas, lo que hace que el contribuyente tenga que ajustarse.*”. La agresividad es una muy mala conducta, de la cual tenemos evidencia en Colombia. En la práctica en muchas ocasiones no se considera la buena fe, la inocencia y el debido proceso. Varios procesos son extorsivos. Las presiones macroeconómicas sobre la insuficiencia de los recaudos y las micro sobre los funcionarios a quienes se mide también sobre recaudos, llevan a esa mala conducta. En nuestro país, parece ser, que hay una grandísima evasión, al punto que algunos sostienen que no es necesario aumentar el impuesto sino el recaudo. Pero, como lo que importa es la cantidad de dinero que ingresa a la caja, los impuestos se aumentan sin que los evasores se disminuyan, sino que crecen. Con gran facilidad un sistema tributario se vuelve injusto. Si en verdad se trabaja por el interés público, los preparadores, asesores y aseguradores, deberían luchar contra ellos, en lugar de sentirse felices por el aumento de trabajo, de honorarios y de rentabilidad. Sin embargo, se lucha solamente en pro de intereses particulares. Tiene razón el entrevistado en manifestar preocupación por el cambio frecuente de interpretaciones y lineamientos de acción. Detrás de esto hay una gran inseguridad jurídica, y el absurdo de tener que invertir años en la solución de un conflicto. Hace rato no oímos un discurso a favor de los contribuyentes. Gobierno tras gobierno se ataca a la población, indiscriminadamente, para que pague más impuestos, sin que se vean verdaderos esfuerzos de disminución de la ineficiencia y la corrupción. Fácil botar plata con las dos manos y luego solucionar el problema aumentando los impuestos. Así las cosas, conviene leer cuidadosamente las [conclusiones del Fondo Monetario Internacional](https://www.imf.org/es/News/Articles/2024/02/14/cs021424-colombia-staff-concluding-statement-of-the-2024-article-iv-mission) publicadas el 14 de febrero de 2024, entre las cuales, respecto del plan financiero, se dice: “*El plan supone beneficios ambiciosos pero inciertos derivados de las mejoras de la administración tributaria y de la más rápida resolución de los arbitrajes fiscales. Si los ingresos observados no cumplen con las expectativas, entonces los planes de gasto tendrían que reducirse, como se hizo en el 2023, para cumplir la regla fiscal.*” ¿Qué espera a los colombianos en materia de trato respetuoso de las autoridades tributarias? Según los expertos del FMI “*Si se aprueban las reformas a la salud y las pensiones, (…) podrían ser necesarias nuevas reducciones* (…)”.

*Hernando Bermúdez Gómez*